

**Centésima Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio
de Maldonado**
15/04/2024

En la ciudad de Maldonado, el lunes 15 de abril de 2024, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rapetti, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su centésima cuadragésima cuarta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 10:18hs con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti y las concejalas Laura Barreto, Miriam Dinardi y Raquel Meneses.

Faltan con aviso los concejales Favio Zapico e Irene Goncalves.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria –08/04/2024

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza su exposición recordando que el Municipio ganó el Fondo de Infraestructuras del Interior para el Centro Cultural Maldonado Nuevo con un monto de \$638.000.

Rapetti manifiesta que ya se tuvo una reunión con Unidad Contable para ver de que forma se va a rendir ese Fondo.

Adelanta que en “*Asuntos entrados*” entrará una nota del Centro Cultural por el tema de los oferentes de las empresas con las cuales se van a adquirir los insumos de audio e iluminación.

Lo que se intenta con esto, es bajar un poco los costos de lo que será la próxima licitación.

Posiblemente, la firma del convenio sea en Durazno.

Pasando a otro asunto, anuncia que no habrá sesiones los lunes 22 y 29 de abril.

-Se resuelve por unanimidad realizar la próxima sesión el martes 23 de abril y suspender la sesión de la semana del 29 de abril.

Se comunicará en el grupo de difusión de whatsapp.

Por último, Rapetti informa que seguramente esta semana quedan terminados los baños y salón del Comunal Molino y antes de fines abril se estará terminando la cocina.

A continuación, se adelanta el tratamiento del punto nº4 “*Asuntos entrados*” para pasar a consideración del Concejo, el reglamento del Parque La Loma.

El Alcalde comenta que en el reglamento han estado trabajando la Directora del Municipio Rossana Cardoso y la Secretaria Cristina Navarro y han mantenido reuniones con el equipo de la Dirección de Juventud que se encuentra en el Parque La Loma.

Se han constatado muchas dificultades a partir de un reglamento sumamente restrictivo que existía.

A la vez, es un reglamento que se votó por resolución del Intendente, en esa época, la Esc. Susana Hernández. En la etapa final del gobierno del ex Intendente Óscar De los Santos.

Rapetti dice que es necesario, pues es muy restrictivo en cuanto al uso de la cancha, del espacio público, de las mascotas, etc.

Y sigue habiendo una zona gris, en cuanto a quien se encarga del parque, porque hasta la propia seguridad la pone la Dirección General de Gestión Ambiental.

La Directora de Juventud Johana Servetti es quien detecta las mayores dificultades por estar en territorio.

Si se aprueba el reglamento con las modificaciones propuestas, será enviado a Secretaría General para dictar una nueva resolución ratificándolo.

A continuación toma la palabra la funcionaria Cristina Navarro explicando que a Políticas de Juventud no le corresponde la gestión del parque. Pero las quejas van hacia ahí.

Servetti manifiesta que en aquella época el reglamento se hizo con Deportes y con el Municipio de Maldonado y luego fue llevado a resolución del Intendente y quedó firme.

Asimismo, Servetti explica que ella tampoco controla la guardia, que eso lo hace el Director de Planificación y Fiscalización Gaspar Barrabino.

El Director Barrabino expresó en una reunión que lo que hace es hacer cumplir el reglamento que le entregó el Municipio de Maldonado.

Entonces dijo que si quieren que la guardia se porte distinto, sugirió que cambiaron el reglamento. A raíz de ello, la funcionaria Navarro comenta que se decidió tomar cartas en el asunto.

Primero que nada, señala la situación de la cartelería del parque, que se presenta destroza (desde faltas de ortografía, hasta textos contradictorios con el reglamento).

En conjunto con Servetti y también estuvo el Supervisor del Municipio Marcelo Barranque, por el tema de la logística y también la Lic. en Paisajismo María Emilia Villalba perteneciente a Planificación; buscaron los puntos contradictorios para cambiarlos.

RELEVAMIENTO REALIZADO EN PARQUE INCLUSIVO LA LOMA (abril 2024):

Con respecto al reglamento se plantean los siguientes cambios:

CAPÍTULO I

-Artículo 3º: cambiar la palabra “*Intendencia*” por “Municipio”.

Navarro dice que corresponde que diga “Municipio”, pues se van a autorizar todas las actividades que se hacen ahí.

Con el resto de las cosas no, dice “*Intendencia*” porque Planificación es la que tiene la guardia y está con una parte de los juegos.

(Áreas de recreación pasiva):

-Artículo 5º: falta el adverbio “no” en la oración “*permitiendo la realización de actividades que no alteren en gran medida la paz...*

Navarro dice que se introdujo la palabra “no” porque estaba mal redactado.

En ese mismo artículo sacar el párrafo “*Dichas áreas deben ser estar diseñadas primordialmente para el mobiliario urbano acordes con las posibles condiciones de discapacidad de dichos usuarios*”.

-Artículo 7º: (Eliminar este artículo)

La funcionaria Navarro lee el art 7 “*En los casos en que una zona recreativa se admite más un uso, la Intendencia deberá definir cuáles usos son los permitidos y en que área están ubicadas, para lo cual colocará el aviso respectivo*”.

Es un artículo que está como demás.

-Artículo 10º: Sacar la expresión “*en la figura del Encargado*” (actualmente está al servicio de guardia de la Dirección de Planificación y Fiscalización). Cambiar al inicio de la oración y continuar...como parte de su deber legal, proteger y preservar, etc.

Navarro dice que en casi todo el reglamento se habla del Encargado del Parque y a Johana Servetti le dijeron que cuando recién empezó el parque había un encargado del parque; pero el encargado de ese momento se terminó peleando con la guardia.

Actualmente hay solamente una guardia de seguridad y lo que dice el Alcalde es que el Supervisor Marcelo Barranque pase 2 veces o 3 por ahí y chequear el parque, pero no como encargado.

La idea es que Gestión Ambiental siga con este reglamento, dando el mismo servicio de seguridad.

CAPÍTULO II

-Artículo 11º: agregar “*debidamente autorizadas por Municipio Maldonado*”.

Navarro aclara que los espacios públicos del parque se podrán llevar a cabo actividades artísticas, culturales, deportivas, sociales y afines...

-Artículo 12º 1 sacar la oración “*así como está prohibido dentro del parque el uso de todo tipo de juegos mecánicos*”

Juegos mecánicos no hay, salvo los que tiene una persona autorizada hace años.

Eliminar el apartado 3:

“*Estarán prohibidas las actividades lucrativas temporales, individuales o colectivas siendo siempre necesaria la autorización expresa para cada caso concreto*”.

Se propone sacar ese texto, porque de hecho se han hecho actividades de emprendedores, etc.

En el apartado 5 agregar, “con excepción las de carga o descarga para actividades puntuales autorizadas por el Municipio”.

Porque en el apartado 5 dice: “*Está prohibido acampar, instalar tiendas de campaña o estacionar vehículos dentro del predio del parque*”.

Eliminar el apartado 7 “*Está prohibido la realización de actividades religiosas y proselitismo de cualquier tipo*”.

-A las 10:58hs se retira el Alcalde de la sesión, retornando a las 12:38hs en el punto nº3 “*Tratamiento de los expedientes*”.

Acto seguido, preside la sesión la Concejal Laura Barreto y se continúa con el estudio del reglamento.

Artículo 13º: Sacar “*Encargado General del Parque*” y poner “Municipio de Maldonado”.

Lo mismo para el artículo 14.

Artículo 14º: Sacar “*Encargado General del Parque*” y poner “Municipio de Maldonado”.

Artículo 19º: Modificar este artículo sacando la prohibición de perros y autorizar el ingreso de mascotas con correa y bolsa para levantar las heces. Remarcando que la limpieza es de responsabilidad exclusiva de sus dueños (con carteles alusivos).

Artículo 20º: agregar “Prohibido ingresar a la pista de skate con bicicletas no aptas para ese deporte” (deben ser bicicletas con resorte).

En el apartado donde dice: “*andar en skate, patines, bicicletas, motocicletas, etc*”, hasta donde dice kioskos, sacar la parte donde dice: “*de los parques y demás espacios públicos, tanto...etc*”.

En el apartado donde dice “*los menores de 12 años podrán disfrutar de estos espacios para las actividades descriptas bajo absoluta responsabilidad de sus padres o encargados*”, se sugiere bajar la edad a 8 años (opcional).

Se puede agregar que la cancha de fútbol permanecerá abierta a todo público hasta la hora de cierre del parque, a excepción de los días de mucha lluvia hasta que el agua se absorba (2 o 3 días) a los efectos de no afectar el césped (no hay límite de edad para jugar en la cancha).

Con respecto a este último párrafo, la funcionaria Navarro explica que según Marcelo Barranque, la cancha de fútbol es mini y sería para chicos menores.

Entonces Johana Servetti propuso que se deje abierta a quien quiera jugar a la pelota, sin límite de edad. Y la guardia solo cierre cuando llueva.

Se puede colocar carteles que diga que no se autoriza el ingreso ni circulación de motos en el parque.

Se puede colocar carteles que indique que se puede ingresar con bicicletas, pero no circular en ella a mayores de 8 años (se bajó de 12 a 8 años a propuesta de la Concejal Laura Barreto).

-Se aprueban por unanimidad las modificaciones planteadas en el reglamento en Parque Inclusivo La Loma.

Siendo las 11:11hs se vota un cuarto intermedio y se invierte el Orden del Día para recibir a los integrantes de Comparsa La Negra, convocados en el punto n°6 “*Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”.

-Se aprueba por unanimidad.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2024-88-01-01879- asunto: Solicitud lugar para desarrollar proyecto deportivo “El Angel del Arco”.

Gestionante: Mauro Viera.

-Tomado conocimiento pase a la Dirección General de Deportes.

2) Expediente N°2024-88-01-06162-asunto: Cooperativa Ecotecno solicita colaboración con cordón cuneta.

Gestionante: Nataly Rodríguez.

-Se resuelve por unanimidad enviar la solicitud a la Dirección General de Obras y Talleres, siendo imposible para el Municipio, afrontar el trabajo ante la demanda de los barrios.

3) Expediente N°2024-88-01-04511-asunto: Cambio de titularidad Nicho 2318.

Gestionante: Jorge Parolin.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado.

4) Expediente N°2024-88-01-05046-asunto: Cambio de titularidad Nicho 323.

Gestionante: Nydia de León.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado.

5) Expediente N°2024-88-01-04532-asunto: cambio de titularidad Nicho 2118.

Gestionante: Lilian Ramírez.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado.

6) Expediente N°2024-88-01-06238-asunto: Club Nacional de Fútbol solicita colaboración con cerramiento de terreno de juego.

Gestionante: Héctor Pereira.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con la suma solicitada correspondiente a \$90.000 para realizar el cerramiento perimetral del terreno de juego.

Notifíquese al gestor, que percibirá dicha suma de dinero una vez completado el proceso contable correspondiente.

Hecho, pase a Unidad Contable para realizar resolución de colaboración.

7) Expediente N°2024-88-01-06296-asunto: Teatro La Mancha solicita colaboración.

Gestionante: Marita Cirillo.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del Comunal Molino, de acuerdo a lo dispuesto en informe de la Unidad Social del Municipio.

Asimismo, colaborar con \$9.600, para costear los pasajes (aproximadamente 12 viajes) durante 3 meses.

Notifíquese a la gestorante, que percibirá dicha suma de dinero una vez completado el proceso contable correspondiente.

Hecho, pase a Unidad Contable para realizar resolución de colaboración.

8) Expediente N°2024-88-02-00162-asunto: Solicitud de vecinos sobre control de velocidad en zona de Cerro Pelado.

Gestorante: Junta Departamental -Edil.

-Se toma conocimiento.

9) Expediente N°2024-88-02-00171-asunto: Exposición de gestión en Municipio Maldonado.

Gestorante: Junta Departamental -Edila Elcira Rivero.

-Se toma conocimiento.

10) Expediente N°2024-88-02-00161-asunto: Reclamo sobre velocidad en calle Rincón.

Gestorante: Junta Departamental -Edil Leonardo Pereira.

-Se toma conocimiento.

11) Expediente N°2024-88-02-00174-asunto: Poda de árboles y reparación de luminaria en calle de B° Lausana.

Gestorante: Junta Departamental -Ediles S. Hernández y S. Antonini.

-Se toma conocimiento.

12) Expediente N°2024-88-02-00163-asunto:Solicitud de vecinos por circulación en calle Gladiolos.

Gestorante: Junta Departamental -Edil Leonardo Pereira.

-Se toma conocimiento.

13) Expediente N°2024-88-02-00158-asunto: veredas en calle José Pedro Varela y San Carlos.

Gestorante: S. Hernández y Ana Antúnez.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la cuadrilla del Municipio.

14) Expediente N°2024-88-02-00167-asunto: solicitud de control de velocidad en Avda.La Laguna.

Gestorante: Junta Departamental -Edil Leonardo Pereira.

-Se toma conocimiento.

4)Asuntos entrados

1-UNIDAD CONTABLE

a) Adquisición de pintura y otros materiales.

-Se aprueba por unanimidad proceder a la compra de los materiales que se describen en el informe con los proveedores presentados:

-Pintura Ulbrika \$38.971

-Papelería Le Stylo \$16.680

-La Casa del Tornillo U\$S 118.68

b) Adquisición de bancos de hormigón.

Se solicitó cotización a 3 empresas:

-Barraca Maldonado \$42.689 – Barraca del Este \$46.950 – Barraca Palmares no cotizó.

La cantidad de material solicitado es la necesaria para crear 10 bancos de los cuales 3 son como forma de pago para los trabajadores.

-Se aprueba por unanimidad adquirir los materiales a Barraca del Este \$46.950 porque cuenta con pintura anti graffiti que Barraca Maldonado no tiene.

c) Informe Contable: compra de equipamiento de luces para Centro Cultural.

La Coordinadora del Centro Cultural Maldonado Nuevo informa que el proyecto “Equipamiento en luces para el Centro Cultural Maldonado Nuevo”, seleccionado por el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales del Interior del País – MEC, cuenta con 2 presupuestos brindados por la empresas Luces Pro y Palacio de la Música.

El Alcalde explica que se tuvo que hacer todo el cálculo para el Fondo en base a esos presupuestos. Por lo expuesto, Unidad Contable informa que esas 2 empresas son proveedores del Estado y están en condiciones de venderle al Municipio de Maldonado.

-Se aprueba por unanimidad la compra de luces para el Centro Cultural Maldonado Nuevo en base a los presupuestos de Luces Pro y Palacio de la Música, ya aprobados por el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales del Interior del País – MEC.

d) Cotización de amplificación de empresa Vas.

La Unidad Contable informa que se realizó orden de compra para el domingo 14 de abril con el proveedor VAS, por la suma de \$68.930 (aprobado por el Concejo en sesión de fecha 08 de abril 2024).

La cotización para los 8 meses siguientes asciende a la suma total de \$488.000.

-Se aprueba por unanimidad contratar al proveedor VAS por un importe de \$488.000 (mayo a diciembre) de acuerdo a lo solicitado por los emprendedores.

2- Modificaciones a realizar en el Reglamento del Parque Inclusivo La Loma.

Aprobado el mismo (al inicio de la sesión); se dispone por unanimidad el pase a Unidad Contable para cotizar la cartelería a modificar, que luce adjunta al reglamento.

3- Memo 05811-2024-5 con respuesta de Tránsito por siniestralidad en calle Turmalina y Esmeralda.

-Se toma conocimiento.

4-Oficio 20/2024-UGD -OSE.

-Se toma conocimiento y se evaluará con el Cuerpo Inspectivo de notificar hasta donde lleguen las competencias del Municipio.

5- Gastos de marzo.

-Se toma conocimiento.

Se enviará por mail a los concejales.

6-Mail de Festival Siente el Tango solicitando Declaratoria de Interés Municipal y difusión en redes.

-Se resuelve por unanimidad declarar de interés municipal al festival, destacando la inclusión del tango como expresión de nuestra región.

7-Memo 06285-2024 de Tránsito con respuesta a consulta de Concejal Sommerer sobre reductores de velocidad en Granja Cuñeti.

-Se aprueba por unanimidad responder que se están construyendo veredas, pero la vereda como solución es mucho más onerosa que un lomo de burro.

El Municipio no cuenta con presupuesto suficiente para construir veredas en cada lugar donde hay una denuncia de exceso de velocidad.

El planteo de los vecinos no trata de reclamo de veredas, sino de exceso de velocidad en la calle y las dificultades que existen al cruzar dicha calle.

Téngase en cuenta que la solución de la vereda ayuda en determinados casos (aunque no sea este el planteado), pero también tiene un costo importante de aproximadamente U\$S10.000 la acera por cuadra; significativamente mayor al valor de una tacha, reductor de velocidad o cartelería. (avisar al

Alcalde al contestar el memo porque va a dar un listado de las veredas que se están haciendo en los barrios)

5) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1) La Concejal Laura Barreto presenta la nota que estaba debiendo de Cooperativa Las Maravillas por la solicitud de malla, la cual ya fue aprobada.

A propósito del cerramiento, la Concejal manifiesta que los vecinos harán la consulta sobre si es posible cerrar el espacio público donde irán los juegos.

Lo solicitan por una cuestión de seguridad y de cuidar el espacio y se comprometen a dejarlo abierto al uso público como corresponde, pero les interesa cerrarlo a la noche.

El Alcalde responde que no procede, pero en el caso de que se presente una nota será enviada a Jurídica por tratarse de un caso similar a la plaza de INAU.

En segundo lugar, la Concejal Laura Barreto presenta un planteamiento de vecinos de Maldonado Nuevo que piden que un callejón se vuelva peatonal.

Está ubicado sobre calle Juan de Dios Comandante e Isidoro García y en él, están circulando a altas velocidades donde sucedieron varios siniestros; uno de ellos fatal.

Piden que no se cierre, sino que se vuelva peatonal. Se adjuntan fotos y nota firmada por los vecinos y se formará expediente (2024-88-01-06417).

-Se decide por unanimidad enviar el expediente a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

En tercer lugar, tiene un pedido de los estudiantes del CEC de Maldonado Nuevo.

Solicitan se baje el horario, saliendo un poco más temprano (18 o 18:30hs).

Piden la posibilidad de articular con las autoridades.

-El Alcalde responde que se intentará hablar con las autoridades, no obstante, se entiende que está por fuera de las competencias del Municipio.

En cuarto lugar, tiene un pedido de un grupo de adultos mayores que viven en el edificio de BPS.

Un par de días a la semana estudiantes de ISEF les dan clases recreativas y ejercicios y ellos están planteando la posibilidad de realizar un paseo por Maldonado.

Para esto, solicitan transporte al Municipio para alrededor de 30 personas.

La Concejal ya lo dejó planteado, pero presentarán una nota.

El Alcalde pide que se presente la nota y propone enviarla a Cultura.

En quinto lugar, Barreto manifiesta que hay 3 estudiantes más, convocadas a bailar en el SODRE.

Solicitan una reunión para ser recibidos.

En sexto lugar, la Concejal Barreto comenta que los feriantes quieren hacer una feria especial para el Día de la Madre, pero el día sábado. Dice que es posible porque está previsto en el reglamento.

También informa que van a presentar una nota.

La Concejal recuerda que tienen a favor el servicio de toro mecánico y castillo inflable porque los feriantes manifestaron que cuando se contrató al proveedor no pudo poner en marcha los mismos.

2) La Concejal Miriam Dinardi presenta la carta del coro “Cantares Fernandinos” con el cambio de fecha solicitado y que ya estaba aprobado.

En segundo lugar, presenta una nota de Fundación Maranathá donde por una parte agradecen la donación de pintura para su sede de Villa Delia y el apoyo incondicional que el Municipio ha tenido con el voluntariado.

Por otra parte, solicitan colaboración con carne para la entrega de viandas que realizan desde 2022.

Tienen entre 90 y 100 comensales. Con la nota se formó expediente (2024-88-01-06517).

-Se aprueba por unanimidad adelantar la ayuda del Fondo de Solidaridad para mayo y colaborar con 20kgs de carne semanales.

A propósito de este tema, el Alcalde propone reunir a la Comisión de Seguimiento Social.
-Se aprueba por unanimidad agendar la próxima Comisión de Seguimiento Social el jueves 25 de abril a las 15hs, en el salón del Municipio.

En tercer lugar, la Concejal Dinardi presenta un reclamo de limpieza de basura frente a la Fundación Maranathá, en Villa Delia.

Las calles son Néstor Feria y Turmalina y hay fotos que evidencian la basura.
-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a Aseo Urbano solicitando una limpieza del entorno para calles Nestor.Feria y Turmalina, dado que un contenedor de basura ha sido desbordado con depósito de mobiliario de hogar en desuso; habiéndose generado en consecuencia un incipiente basural.

Asimismo, se agradece su permanente y buena disposición.

En cuarto lugar, la Concejal Dinardi presenta una nota de vecinos de Barrio El Cortijo con solicitudes varias.

-En cuanto a la solicitud de podas, se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Espacios Públicos.

Y el Alcalde dispone que por expediente se solicite la re iluminación de la zona y la solicitud de cartelería de nomenclátor y reductores de velocidad (2024-88-01-06414).

-Por lo expuesto, se aprueba por unanimidad enviar el expediente a la Dirección de Electromecánica y posteriormente a la Dirección General de Tránsito y Transporte. .

3) La Concejal Raquel Meneses presenta un nuevo planteo del Programa Familia Amiga pidiendo un espacio en la feria de los miércoles a efectos de difundir su trabajo de adopción.

Con la nota se formará expediente (2024-88-01-06407).

-Se aprueba por unanimidad otorgar el espacio.

Pase a conocimiento de la Comisaría de Ferias.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

Siendo las 11:15hs se recibe a los sres. Matías Dhiarce y Rodrigo Olivera integrantes de Comparsa La Negra.

Preside la sesión, la Concejal Laura Barreto y comunica a los presentes que el Alcalde tuvo que concurrir a la Intendencia.

El motivo de la convocatoria se fundamenta en la nota presentada por los invitados pidiendo permiso para ensayar los días sábados con la Comparsa La Negra entre las 18 y las 22hs; circulando por calles Avenida Roosevelt e Islandia, hasta Islandia y Avenida Acuña de Figueroa

La Concejal Barreto comienza su exposición argumentando que la idea es tratar de que la comparsa tenga su espacio, porque considera que es parte de la cultura y hay mucha gente a la que le gusta; pero por otro lado está el tema de contemplar a los vecinos.

Ante esto, se trata de lograr la mejor convivencia, pues han habido varias quejas de los edificios de enfrente durante todo el invierno.

El Sr. Rodrigo Olivera reconoce que el punto en cuestión es el tema del ruido.

El Sr. Matías Dhiarce en tanto, dice que también hay vecinos que tienen más contacto con el lugar y le manifestaron que no les gustaban los tambores, pero sí lo que estaban haciendo.

Ellos saben que hay vecinos puntuales que no están de acuerdo con la actividad y los han denunciado con mentiras (con respecto al horario, al ensayo de otras comparsas, etc).

Dhiarce expresa que están dispuestos a negociar porque saben cómo es el tema.

La Concejal Laura Barreto les pide que en cuanto a fumar marihuana, mientras están en el ensayo que ese tipo de cosas lo dejen para otro espacio recreativo en otro lugar; porque considera que eso les va a mejorar la convivencia con los vecinos.

Es una de las cosas que más molesta, aparte del ruido.

Dhiarce dice que el alcohol lo tienen bastante a raya y la marihuana es algo nuevo.

Considera que lo que se puede hacer es tener el control en el lugar físico, después cuando salen a la calle les pide que no pisen los canteros de los vecinos, no marchen tomando alcohol, ese tipo de cosas. El tema de la marihuana es muy amplio y ellos en su espacio en el local "Brujas" tienen a su familia, entonces al lado se encuentra el otro chalet abandonado y es ahí adonde se van los que fuman marihuana.

En el recorrido en la calle ponen atención en las botellas y las cajas de vino.

Marchando no se fuma marihuana y se trata de respetar el recorrido por el barrio.

Una vez terminado el ensayo se quedan en el espacio físico y se toman un vino.

Destaca que hace un año que están instalados y los vecinos no han visto ninguna pelea, una discusión, un malentendido.

Otra denuncia que le llegó a la Concejal Barreto, es con respecto a cuando calientan las lonjas, pues a media cuadra se encuentra una estación de servicio.

El Sr. Olivera responde que cambiaron de lugar el fogón, antes estaba enfrente y ahora está reparado entre los chalets.

Los invitados destacan la mediación que ha hecho la secretaria Sonia Cedrés.

La Concejal Barreto les propone reducir un poco el horario de circulación, de 19 a 21hs.

Dhiarce continúa en su exposición manifestando que el local es prestado y que allí ellos no desarrollan actividad comercial y lo usan de depósito.

Reconocen que han hecho una gran labor al cuidar la finca y recuerdan que el lugar antes estaba ocupado por más de 20 personas.

Ellos sacaron mucha basura (aproximadamente 3 volquetas).

Asimismo, anuncian que van a pintar el techo del local.

La Concejal Laura Barreto les propone que tengan un diálogo con los vecinos de la zona y les cuenten que están cuidando el lugar.

Barreto manifiesta que ella también propiciará que tengan un punto de encuentro entre las partes.

La Concejal concluye la reunión expresando que cree haber quedado de acuerdo en cuanto al respeto de los vecinos y también el Concejo queda en conocimiento de lo que la comparsa ha generado en el espacio y la voluntad que demuestran.

Todo lo conversado sirve de argumento.

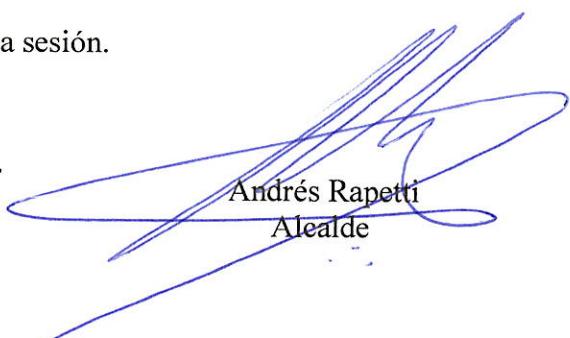
-Por lo expuesto, se aprueba por unanimidad autorizar el permiso para circular los días sábados desde Avenida Roosevelt e Islandia, hasta Islandia y Avenida Acuña de Figueroa, en el horario comprendido entre las 19 y las 21hs; con motivo del ensayo general de la agrupación.

A las 11:44hs se despide a los invitados y se continúa con el Orden del Día.

Siendo las 14:19hs y no habiendo otros temas para tratar, culmina la sesión.



Carolina Pallas
Secretaria de actas



Andrés Rapetti
Alcalde